



Pronunciamento, 03 de octubre de 2018

PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LICENCIADA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, INAUGURA PROGRAMA DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS A PARTIR DEL ANÁLISIS FUNCIONAL DIRIGIDO AL PERSONAL DEL SECTOR JUSTICIA. MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2018

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, inauguró este día el programa denominado “Formación por competencias a partir del análisis funcional dirigido a las personas operadoras del sector justicia, para garantizar el acceso de las mujeres y niñas a la justicia y principio de debido proceso y debida diligencia”, del Proyecto: Apoyo en la Promoción de la Justicia Especializada para las Mujeres en El Salvador, financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y coordinado por la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia.

“Este programa de formación, resultado de la coordinación entre las Escuelas del Sector Justicia, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, la Corte Suprema de Justicia, el Instituto de Medicina Legal, la Policía Nacional Civil, la Academia Nacional de Seguridad Pública, la Dirección General de Centros Penales y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, facilitado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, constituye un aporte invaluable y necesario para dotar de competencias al funcionariado público que labora en la Justicia Especializada para las Mujeres, garantizando el acceso a la justicia de las niñas, adolescente y mujeres, y el respeto al debido proceso y la debida diligencia en todas las fases. Incluye además, el desarrollo de capacidades relacionadas al auto cuidado, ya que se pretende generar la apropiación de herramientas relacionadas a la salud integral y emocional, de las personas operadoras de justicia y de las mujeres víctimas de violencia, usuarias del sistema de justicia especializado”, expresó la Procuradora durante la inauguración de dicho Programa.

Es imperante la necesidad de que el Sector de Justicia genere cambios para darle cumplimiento al contenido del artículo 27 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), el cual establece que las Instituciones del Estado, directamente responsables de la atención, protección y sanción de la violencia, deberán formar integralmente a su personal en estos conocimientos.

Durante el evento se presentó el programa de formación, el cual incluye cinco jornadas de capacitación para cien personas operadoras del sector justicia de las instituciones involucradas, quienes además integran el equipo de formación junto a personal de la PDDH, y será desarrollado en este mes de octubre.

Asimismo, se desarrollaron ponencias a cargo de la Magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, licenciada Doris Luz Rivas Galindo, y la Procuradora General de la República, licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, sobre el impacto de este proceso de formación en la justicia especializada para las mujeres.